

*Dom*

**I. MUNICIPALIDAD CONCEPCION**

**D.O.M. N° 2001 S 09 /**

**CONCEPCION, Febrero 26 del 2001**

**CERTIFICADO DE RECEPCION ACOGIDO A LA LEY DE  
COPROPIEDAD INMOBILIARIA**

---

- VISTOS :**
1. La solicitud presentada por el señor Luis Antonio Hofmeister Pichaud, por la cual requiere se acojan las Viviendas ubicadas en calle Angol N° 1698, de esta ciudad, a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
  2. El Permiso N° 240 de 20.11.2000 de Obra Nueva, que ampara la construcción de las Viviendas y el Certificados de Recepción Definitiva N° 21 de 22.01.2001
  3. Lo establecido en la Ley N° 19537 de 16.12.97, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
  4. Lo prescrito en el Título 6º de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
  5. La certificación del Conservador de Bienes Raíces donde se indica que la propiedad se encuentra inscrita en el Registro de Propiedad a Fjs. 144 vta. N° 126 del año 1976.
  6. El primer Reglamento de Copropiedad, reducido a Escritura Pública con fecha 12.12.2000 ante el Notario Señor Juan Espinosa Bancalari e inscrito en el Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de Concepción a Fjs. 21 N° 15 del 04.01.2001

**RESUELVO:**

1. Recibir las viviendas ubicadas en calle Angol N° 1698, de esta ciudad, declarándolo acogido a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, como Condominio tipo A.
2. Establecer que las unidades que pueden ser enajenadas de este Condominio son 4, con el siguiente detalle:

Unidades 1 a la 4, viviendas (casas) A a la D en Primero y Segundo Piso.
3. Singularizar la superficie del predio de su emplazamiento como el polígono A-B-C-D-A de una superficie de 409,85 m<sup>2</sup>, Dicho terreno tiene la calidad de bien común.
4. Que da cumplimiento a la cuota mínima obligatoria de estacionamientos del Condominio, en la superficie de Bien Común en la forma que se indica en el plano.

El presente Certificado debe archivarse, de conformidad al Art. 11 de la Ley 19537, conjuntamente con el plano N° 09 aprobado por esta Dirección de Obras Municipales y

*M*

I. MUNICIPALIDAD CONCEPCION.

archivado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción del año 2001 en sección especial de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG/IVB/mtd.  
DERECHOS DE CERTIFICACION  
\$ 5.496.- Boleta 1816570  
(21.02.2001)